MODIFICACIÓN 1
ANEXO No. 4
CLÁUSULAS CONTRACTUALES

La presente modificación se realiza en virtud de la comunicación electrónica del 7 de diciembre de 2021, mediante las cuales se remitió el Formato FT-FI-2088 "Solicitud de Modificación Contractual" del 7 de diciembre de los corrientes, suscrito por los supervisores del contrato 00-190-2021 y que hace parte integral del presente acto, en el cual solicita la adición por la suma de $23.267.711 teniendo en cuenta la adición del contrato de obra 00-193-2021; por lo que se hace necesario realizar esta modificación debido a la necesidad de su adicción.

1. ADICION:

Modificar la cláusula No. 3 **VALOR DEL CONTRATO,** del **Anexo No. 4 cláusulas contractuales*"***, en el sentido de adicionar el valor del contrato en la suma de $23.267.711, en consecuencia, quedará así:

"3. VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será hasta por TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($352.241.519.50) M/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos."

2. GARANTÍA: El contratista se compromete ampliar los valores de los riesgos amparados con la garantía exigida en la cláusula octava del contrato inicial de acuerdo con el valor adicionado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

3. CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por el presente modificatorio, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

4. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes, y para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal.